



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 16, fracción II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Extraordinaria Virtual.-----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** - Muy buen día tengan todas y todos, gracias por acompañarnos a esta sesión extraordinaria virtual convocada para el día de hoy 27 veintisiete de octubre a las 11:00 once horas del día, de la Comisión de Fiscalización, la cual conforme al reglamento de comisiones será transmitida a través de nuestro canal de YouTube para todas aquellas personas que así lo puedan seguirnos a través del canal de YouTube. Agradezco la presencia de las Consejeras y las representaciones partidistas que se encuentran en este momento aquí con nosotros, también de la Secretaría Técnica Maestra Magaly, le pediría que realice el pase de lista correspondiente para poder verificar que exista el foro legal por favor. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Buen día a todas y a todos. Conforme a su indicación presidente. -----

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.**  
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Magaly Medina Aguilar.**  
Secretaria técnica de la Comisión. -----Presente.

**Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** - Presidente, le informo que conforme a los artículos 20, 21, 23, 26 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, asimismo también le informo que se encuentran presentes en esta sesión la licenciada Ana Brasilia Espino Sandoval, representante del Partido Revolucionario Institucional, la Licenciada Adanely Acosta Campos, representante del Partido Movimiento Ciudadano, se acaba de incorporar, la licenciada Irene Cerda Ramos representante de la Revolución Democrática, y el

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

representante del Partido MORENA, el licenciado de Edén Alonso Martínez Méndez, sería la cuenta presidente.-----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** - Muchas gracias Secretaria, se incorporó el licenciado Eduardo Díaz Antón para que tome nota, gracias a todas y todos por acompañarnos en esta sesión y una vez declarado que existe el quórum legal para su instalación se declara entonces iniciada esta sesión extraordinaria, Secretaria le pido ahora dar lectura del orden del día que se somete a consideración de los presentes de esta comisión. Le solicito Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Por favor. -----

**Secretaria técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** – Con un gusto Presidente punto único a tratar es Programa Anual de Trabajo de 2023 que presenta la comisión de fiscalización y aprobación en su caso sería la cuenta Presidente. -----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** - Gracias Secretaria para efectos del acta le pediría que tome el registro que representante del partido morena el maestro Eder Martínez, a las 11:06 once con seis minutos, ingresa a esta sala de Zoom en esta sesión extraordinaria gracias bienvenido maestro Eder, una vez aprobado por unanimidad y continúa entonces el desahogo del punto único del orden del día, respecto al programa anual de trabajo de 2023 que se somete a consideración a esta comisión de fiscalización y para lo cual le pediría a la Secretaria Técnica si pudiera darnos una breve cuenta. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** – Con gusto Presidente, esta comisión el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023, se establecen objetivos generales , líneas de acciones y objetivos específicos y asimismo, proyectos especiales así como la calendarización de la realización de los mismos la Comisión plantea como objetivos generales para este año 2023, se continuará supervisando con los procedimientos de fiscalización respecto a los informes mensuales que rinden las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener el registro como Partido Político Local, aquí en el Estado, se seguirá con la supervisión y la sustanciación del procedimiento de liquidación que rendirá la interventora en cuanto a la liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para las Candidaturas Independientes del Proceso Local Ordinario 2020-2021, aunando también este se estará dando seguimiento a el inicio es si así fuera el caso de las Agrupaciones Políticas en el Estado que se registren; además se continuará dando acompañamiento y brindando asesoría a las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el en el proceso de registro de Candidaturas Independientes, en este sentido también se propondrá al Consejo General de este Instituto, la presentación del informe cuatrimestral correspondiente al año este con el 2024, el programa anual de trabajo 2024, se informarán los informes cuatrimestrales correspondientes al año 2023, se presentará el proyecto de modificación al Reglamento de Candidaturas Independientes al respecto a al apartado de disolución y liquidación esto será en conjunto con las otras este áreas de del Instituto, que también hagan lo mismo-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

También se propondrá un proyecto de dictamen consolidado correspondiente y su correspondiente resolución sobre los informes presentados por las Organizaciones desde el mes que presentaron sus informes hasta el mes que presenten la solicitud de registro, asimismo se presentará otro proyecto de dictamen consolidado de este de los informes pero éste sería desde que presenten su solicitud de registro hasta que el Consejo resuelva la procedencia del mismo serán dos dictámenes con respectivos con sus respectivas resoluciones y se propondrá el proyecto de acuerdo del informe final de liquidación, de las Asociaciones Civiles ya con sus conclusiones finales, y el destino final sobre los bienes y recursos y de todas las este candidaturas independientes que están participando en esta segunda etapa.-----

Dentro de las atribuciones de la comisión es importante conocer y dar seguimiento a la vez a la vez operativas de las de las mismas. En este caso la comisión dará seguimiento a la Coordinación en cuanto vigilar a sus informes por la presentación de los informes mensuales, se analizará y se discutirá en anteproyecto de dictamen que presente la con respecto a los informes de las organizaciones. Asimismo, también el dictamen con él que se vigilará que las Organizaciones cuenten con garantía de audiencia, se dará seguimiento a las consultas que realicen los sujetos obligados en cuanto a alguna duda respecto al procedimiento; también se atenderán consultas y se definirán criterios de fiscalización este que se presenten a la misma. Se dará seguimiento al informe que rinda la interventora respecto al procedimiento de liquidación, y asimismo en caso de que se ejerza algún mecanismo de participación ciudadana ese referéndum plebiscito, por parte de los Órganos del Estado, solicitantes. -----

Se dará seguimiento a la fiscalización de los informes que presenten ellos sobre las actividades o proyectos especiales, que está proponiendo esta Comisión estarán los siguientes: se establecerá un taller de capacitación para las Organizaciones respecto a la prevención, atención sanción y reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres razón de género con especial enfoque en las obligaciones respecto a lo que tienen que cumplir respecto a estos temas si ya una vez que se hayan constituido como partidos políticos locales se está proponiendo llevar una capacitación de dirigidas a las Organizaciones, también ya constituidas como Partido Político Local; pero respecto a los temas que tengan del financiamiento que tengan derecho a recibirlos estas Organizaciones, ya constituidas como partidos políticos, sobre él lo que tiene que destinar el sostenimiento de sus actividades ordinarias para el voto para las subvenciones para las actividades específicas que tendrá que realizar el 2% Y anualmente tendrán también que destinar el 3% para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres se está proponiendo dar una orientación y capacitación a las agrupaciones políticas estatales, que hayan solicitado ya su registro como lo mismo son para evitar a este posibles conductas en el procedimiento de fiscalización o de sus informes que vayan que presentarán este a lo largo de este procedimiento y bueno se pretende también coadyuvar con la Comisión de Igualdad y Género, no Discriminación y Derechos Humanos, respecto a la elaboración y seguimiento de los programas anuales de trabajo el PAT, que son están programado en los rubros de capacitación promoción desarrollo de liderazgo político de las mujeres y este en cuanto, pues tendríamos cómo diseñar el registro y operación del PAD, si en un

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

momento dado sería el caso acompañar también este con una propuesta a la comisión de Igualdad y Género sobre las recomendaciones y protocolo para la educación de buenas prácticas sobre el ejercicio del gasto programado sí y también se está proponiendo coadyuvar con la comisión de Derechos Humanos, en cuanto a las recomendaciones a los partidos políticos para que cumplan y sean alineados con el objetivo de su programa, que estarán elaborando para el año 2023, y bueno prácticamente dentro de las actividades del proceso electoral se está contemplando realizar un foro en materia de fiscalización en el marco del inicio del Proceso Electoral 2023-2024, y asimismo bueno se dará seguimiento y capacitación y asesoramiento a las ciudadanas y ciudadanos que se registren como Candidatos o Candidatas Independientes en este proceso, sería la cuenta Presidente. -----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. –** Gracias, muchas gracias, intentaría pues, como podemos ver de la cuenta que nos dio de Secretaria, hay diversas actividades que tienen que realizarse por parte de la Coordinación de Fiscalización y que esta Comisión estará dando seguimiento y coadyuvando para la presentación ante el Consejo General, yo de manera muy breve dividiría, primero tenemos que concluir la etapa de la conformación de nuevos partidos ya que conforme a la ley el próximo año deberá hacerse el dictamen correspondiente, de la parte del cumplimiento de los requisitos pero de parte de la fiscalización de los informes que hayan presentado del reporte de ingresos de aplicación de esos recursos, y esto será vinculatorio con la parte de cumplir con los requisitos o no; segundo, concluir la etapa que también la Coordinadora realiza como interventora de liquidación y disolución de aquellas asociaciones civiles que participaron como candidaturas independientes está en proceso, es una cuestión de procedimientos para cumplimiento del debido proceso que se tiene que ir haciendo pero está eso en curso; tercero, actividades ordinarias de atender solicitudes de información de Transparencia, actualización de lineamientos de capacitación, y que ahora, como ordinaria ya que tenemos ya un Partido Político con Registro Local, y pudiéramos tener algunos otros con registro local pues la parte de fiscalización requieren de capacitación, requieren de mostrarle al INE, realizar la fiscalización, pero a estos partidos locales al no tener una representación nacional pues tiene que estarse ayudando auxiliando para cumplir con esta parte de rendición de cuenta ante el INE, quién es quién realiza y estas cuestiones.-----

También del ejercicio del gasto que tienen que ver con actividades específicas y con lo del destino al liderazgo de la mujer y de ahí se tiene que coadyuvar hacer frente y por último, yo diría pues ya lo mencionó la Secretaria las actividades que tienen que ver con la preparatorias con el Proceso Electoral, pláticas y capacitación a aquellas personas que estén interesadas en conformarse como Asociación Civil para buscar cumplir con los requisitos y conformar una Candidatura Independiente y algunas otras cuestiones de ejercicio de manera preventiva que estamos considerando, debemos de realizar en hacer un formato de foro de plática sobre el cumplimiento de obligaciones para los Sujetos Obligados que son partidos políticos ya sea con registro nacional o con registro local sería en grandes rubros de esas actividades. Someto a consideración y pregunto si alguien desea comentar algo al respecto, Consejera Marlene por favor.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

**Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, bueno, señalar que comparto y este proyecto que se nos presenta del Plan Anual de Trabajo de esta Comisión, y me gustaría destacar un rubro no específicamente, bueno todos los rubros, dentro de los que se tocan aquí en este un Plan de Trabajo, eh estaríamos llevando a cabo capacitaciones y talleres respecto de prevención, atención y reparación, erradicación de violencia política contra las mujeres en razón de género, y este taller se va a activar a los Partidos a los Partidos Políticos Locales, que hayan obtenido el registro es decir, estamos en un supuesto hipotético de aquellas Organizaciones que ahorita están llevando a cabo sus Procesos de Asambleas y que cumplan todas sus etapas, y se el Instituto Electoral de Michoacán determine que cumplieron con todas sus actividad entonces para obtener el registro a ellos están, los que se les estarán dando estas capacitaciones; sin embargo cualquier otro Partido Político con Registro Nacional, en representación en el Estado, o cualquier otro Partido como Local, que tenemos ahorita pueden solicitar estas capacitaciones y con gusto se atenderán por parte del área de fiscalización, respecto a las obligaciones que tienen que cumplir en esta materia los Partidos Políticos, constituido.-----

También otra parte importante es que estas capacitaciones también van dirigidas a aquellos Partidos Políticos Locales, que hayan obtenido el registro para que puedan saber cuáles son sus obligaciones de la materia de fiscalización que ya que son serían partidos, en su caso de que así se constituyan, que no han tenido esta o estas obligaciones y que por ley les corresponde acatar los Partidos Locales, los Partidos se ven que están con registro, pues ya tienen una larga trayectoria en este tema y saben qué exactamente cómo aplicar sus porcentajes para la promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, o para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, etcétera; sin embargo en el sentido que respecto de la capacitación anterior que mencioné, si algún partido lo que esté con representación en el Instituto Electoral de Michoacán, quiere además de los que estamos aquí proponiendo para los nuevos partidos, de tener una capacitación con todo gusto en materia de fiscalización se les puede ampliarse, esta participación porque bueno la importancia es que todos los sujetos obligados de acaten las normas fiscales y puedan cumplir con sus actividades.-----

Si bien hay materias que le corresponden a la línea en materia de fiscalización, si podemos tener una actividad conjunta para para coadyuvar en el cumplimiento de sus obligaciones, el otro aspecto que me gustaría destacar es en los trabajos en esta Coordinación de Fiscalización, y la Comisión de Fiscalización podrían llevar a cabo con otras áreas del Instituto para poder actualizar los Reglamentos, y los lineamientos aplicables sobre todo para la disolución de Asociaciones de que se constituyeron para poder participar en los procesos electorales con candidaturas independientes, estos aspectos me parecen relevantes que no solamente trastocan al área de Fiscalización; sino que tienen una conectividad con Secretaria de Ejecutiva, o con el Área de Prerrogativas, y destacar los trabajos de Comisiones unidas, de los trabajos conjuntos con otras áreas para lograr tener un producto completo e integral y que así se vea reflejado para que las reglas estén claras previo al inicio del siguiente proceso

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

electoral. De mi parte sería cuánto, y felicitar al Área de la Coordinación por este plan que nos están presentando, muchas gracias.-----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. –**  
Gracias marlene. Cuando quiera, Consejera Viridiana.-----

**Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. –**  
Muchísimas gracias Presidente, de nueva cuenta ya coincido en diversas sesiones el día de hoy; pero gusto verles, y en este sentido agradecerles mucho el proyecto de Plan de Trabajo, me parece que es un Plan completo entonces las actividades que se tienen que realizar el año que entra, y quisiera destacar algunas que me parecen muy relevantes, que ya son en miras del proceso electoral y una propiamente es concluir con esta etapa de la liquidación de las asociaciones civiles que fungieron como Candidaturas Independientes en el proceso electoral pasado; pero es muy importante concluir el año que entra con esta dictaminación porque como ustedes bien saben nuestro Código Electoral prevé, que digamos aquellas Candidaturas Independientes o Asociaciones Civiles, que no regresaron remanentes, no podrán postularse para alguna candidatura en el próximo Proceso Electoral; por ello la importancia de concluir por parte del Instituto Electoral de Michoacán, a través de un dictamen en este tipo de omisiones que pudieron tener algún Asociaciones Civiles, en cuanto a la no reintegración del recurso público, me parece una tarea fundamental otra de ellas, y que es digamos será la primera vez que se va a implementar ello debido a unas pláticas, que tuvo el Instituto Nacional Electoral, con los Institutos Locales para dar asesoría y capacitación en la implementación del 3% que se tiene para el destinado para posicionamiento de las mujeres en temas de derechos político electorales, en relación a su gasto ordinario ya que la ley electoral prevé que el 3% del gasto ordinario que se les dan realmente a un Partido Político, tiene que estar relacionado con capacitación para las mujeres, entonces ahora los Institutos Públicos Locales, vamos a en esta capacitación con los Partidos Políticos Locales, y me parece que es fundamental darle seguimiento a estos temas y saber en que se implementa esta cantidad de recursos que en muchos casos es un recurso, pues importante donde se pueden realizar grandes actividades en este sentido y otro gran línea de acción que me parece importante resaltar, en lo relacionado con el convenio que se firma con el Instituto Nacional Electoral en Proceso Electoral, que en otros Procesos Electorales de fiscalización en todo lo relacionado con el monitoreo el denominado, se llama para poder subir los testigos de precampañas y campañas del Proceso Electoral, y cuando hace la fiscalización del Instituto Nacional Electoral, con el cruce con este monitoreo que el Instituto Electoral de Michoacán, ha realizado a través de sus órganos desconcentrados, y entonces bueno, estaremos atentos y aplicó en 2018 en 2021 no hubo esta instrucción en el convenio de colaboración; pero estaremos muy atentas y atentos a este seguimiento al convenio de colaboración entre el INE y el Instituto. Sería cuánto, reiterar mi felicitación por el trabajo realizado a la presidencia la Coordinación y a la Consejera Marlene y el acompañamiento, muchas gracias.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** – Muchas gracias a usted Consejera, pregunto ¿Si hay alguna otra intervención? adelante Maestro de Martínez, representante del partido MORENA.-----

**Representante del Partido MORENA, Mtro. Edén Alonso Martínez Méndez.**- Hola qué tal muy buenas tardes, a todos los Consejeros Integrantes de esta Comisión de Fiscalización, a los compañeros representantes de Partidos Políticos, me surgen bueno, una duda y también quisiera este solicitarles una propuesta de algún plan de capacitación que se pudiera este generar, o implementar en primer término, saber si existe la propuesta de alguna creación de algún padrón de sujetos, que estén en el entendido en el supuesto de que no cumplieron los procesos de liquidación; ya que según tengo entendido de acuerdo a los lineamientos y a las propias leyes constitucionales y legales para la creación de Asociaciones Civiles, encaminadas al sustentado, recabar el apoyo ciudadano de los ciudadanos, tienen el propio mecanismo de duración es por Proceso Electoral, aunque hubiese algunos candidatos que habiendo obtenido pues, el triunfo electoral y que actualmente estén en funciones, tengo entendido que la Asociación Civil, este que los postuló por con la cual este basaron, les fungió como un instrumento tendrá que ser liquidada forzosamente en caso de que existan algunas irregularidades, se prevé la creación de algún padrón de sujetos sancionados como personas físicas que no puedan ser postulados, o cuál es ese mecanismo que se va pues a cumplir para para poder estar este en con la certeza jurídica de cuáles son pues las instituciones, no este ese es ese es la duda y si fuese así cuál es el proceso o la etapa procesal en la cual se dictaminará, y la otra sí pedir que se pudiese ser muy enfáticos en los mecanismos de vinculación, que se estarán generando con el Instituto Nacional Electoral, para las capacitaciones no solamente en el apartado que corresponde a los Partidos Políticos; sino que naturalmente y al ser este el año 2023 el inicio del Proceso Electoral; obviamente habrá un cúmulo de compañeros aspirantes a en a la elección en diversos cargos de elección popular, y pues es importante que han antes de que puedan iniciar incluso los procesos de precampañas, ellos puedan designar a los responsables encargados de finanzas y que estos pudiesen acercarse al Instituto, pues para evitar las sanciones en los procesos de precampañas, que digo es un interés en MORENA que hemos tenido por obvias razones; pero este también pues tener esta posibilidad de los militantes, simpatizantes y aspirantes, no se les podría denominar precandidatos, puedan acercarse a conocer el universo tan vasto tan amplio y tan complejo, que es este pues, la fiscalización entonces eso sería como la propuesta que se pudiera poner especial énfasis en esos mecanismos la realidad es que pues el INE, solamente en Michoacán tiene como una especie de vinculación o delegación de la Unidad Técnica de fiscalización, y creo y lamentablemente entonces como insuficiente para el gran número de compañeros que pueden aspirar a ocupar un cargo de elección popular, y pues la otra es la duda sobre sobre si se creará o no este padrón y cómo podrá este o cómo podría sujetarse a la normatividad aplicable.-----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** – Muchas gracias Representante del Partido MORENA, con todo gusto esta aportamos los puntos, pregunto si alguien más este quisiera hacer alguna intervención de primera

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

ronda. No, permítame entonces atender estas inquietudes, voy por la última como se plantea en el Programa de Trabajo, justo tenemos que empezar a crear vinculación con el INE, en diferentes aspectos ya mencionaba la Consejera Viridiana, por ejemplo esto de coadyuvar, para realizar el reporte de testigos, sobre cuestiones de actos de precampaña y luego ya durante la campaña, por mencionar algo; pero para no llegar hasta allá, nosotros estamos planteando realizar una serie de foros y capacitaciones dirigido justamente a todas aquellas personas interesadas, que conozcan cuáles son sus obligaciones en este caso en cuestiones de Fiscalización, y en la etapa de la precampaña, y también en la etapa de campaña, que conozcan, que sepan que puedan ir tomando también ciertas decisiones, por ejemplo de que se nombre a un Representante de Financiero, para que puedan cumplir con todas estas obligaciones que están contempladas en la ley, eh está plasmado como tal en el programa, y podríamos incluso reunirnos, les parece posteriormente en una reunión de trabajo para ir determinando estos rubros que serán atendiendo y incluso ir calendarizando en qué momentos deberán de ser es una propuesta de trabajo de esta Comisión.-----

Debemos de trabajar en cuestiones preventivas, no debemos de llegar el INE es el que hace la fiscalización y determina las sanciones; pero creo que nosotros como Órgano Local y coadyuvando con esto, podemos hacer que acciones de manera preventiva y es esto, dando a conocer cuáles son las obligaciones, cuáles se deben de cumplir, cuáles sanciones pruebas en relación con la segunda inquietud de aquellos sujetos que no han realizado la liquidación de las asociaciones, que pueden ser sujetos de sanción que establece la ley si justo estamos en esa etapa se dividió en dos, la primera aquellos que no lograron la candidatura independiente; pero que sí conformaron la asociación y que ya se dio vista a la Secretaría Ejecutiva, para los Procedimientos correspondientes que estamos en esta segunda etapa, que se presentó el informe en la sesión pasada donde la interna en su calidad de interventora que está la de la Coordinación, nos daba cuenta de cómo va ese avance aquí tenemos algo que tener presente, eh bueno, la pregunta, la reflexión obligada es porque no sean liquidados, y ya pasó la campaña, porque dependemos justamente de algunas decisiones del INE, respecto de fiscalización el INE, tiene pendiente determinar si hubo montos remanentes que tienen que devolver y no puede liquidarse hasta que no se haga esas devoluciones porque el INE no lo ha determinado, porque hubo una impugnación a los lineamientos de remanentes la sala superior determinó que el INE, tenía que establecer nuevos lineamientos, y hasta donde tengo conocimiento están trabajando en ello con los Partidos Políticos, porque la ley Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no establece que debe hacerse con los demás, es decir, hay una decisión del órgano administrativo, y entiendo que hay algunos consideran que deben ser como multas, otros dicen pues no son remanente es aquello que no se gastó; pero no hay remanente que no se haya gastado. En fin no quiero andar más en detalle; es decir estamos esperando esa determinación para nosotros poder actuar; sin embargo ya la Coordinación ha hecho también acciones de darles del conocimiento a estas personas que vieron que sí que asumieron el cargo, o no la responsabilidad, deben de liquidar y como tal deben de cumplir, porque si no serán sujetos de la sanción correspondiente, en su momento es así, el estado de las cosas sobre el asunto de liquidación y que hemos estado recibiendo, yo preguntaría

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra? adelante consejera Viridiana por favor.-----

**Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** – Muchas gracias Presidente, en relación a la pregunta que hace que me parece muy oportuna este comentario ciertamente el artículo 231, del Código Electoral, esté establece, propiamente lo siguiente; en el inciso d) fracción quinta dice en el caso de que un candidato independiente omite informar y comprobar la Unidad de Fiscalización, los gastos de campaña y no lo reembolse, no podrá ser registrado como Candidato en las dos elecciones subsecuentes, independientemente de las responsable, es por ello la importancia de tener históricamente, una vez que el Instituto Nacional Electoral emita su dictamen de fiscalización en donde determine propiamente los remanentes y que no fueron, bueno de cada candidatura independiente y luego nosotros constatar que en su caso no fueron reembolsados a esta autoridad para mandar gente de la Secretaría de Finanzas, se tendrá que hacer también por parte de este Instituto para los puntos resolutive, este tenerlo jurídicamente determinado, y si bien no existe un padrón como tal, si generar un listado para que al momento de los registros de las candidaturas y se quiera alguna situación, bueno pues, no se le otorgue el registro a esta persona, ciertamente para los registros bueno tenemos que agotar todo este procedimiento en 2023, para ya tener la certeza en el primer trimestre de 2024, de quienes podrán o no contender en este sentido entonces aún hay tiempo hay que esperar este elemento importante del Instituto Nacional Electoral, como ya he comentado el Consejero Juan, y posteriormente emitir nuestro dictamen; pero es una tarea fundamental que va a ejecutar esta Comisión de Fiscalización y la propia Coordinación, sería cuánto gracias.-----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** – Gracias Consejera, Viridiana, ¿Alguna otra intervención? No, bien, de no ser así entonces le pediría Secretaria Técnica que se someta a votación el presente informe de actividades de esta Comisión, no es el informe de actividades, es el Programa Anual de Trabajo.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** – Presidente, Consejeras, y Consejeros ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido del Programa Anual de Trabajo, que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo y votarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** – Gracias Secretaria Técnica, entonces conforme al artículo octavo del reglamento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, corresponde remitir el presente Programa Anual de Trabajo, aprobado por esta Comisión del 2023, para que sea remitirlo al Consejo General para que sea considerado dentro de la próxima sesión de dicho Órgano de Dirección, habiendo sido desahogado el único punto del orden del día, siendo las 11:38 once horas con 38 treinta y ocho minutos, debe declarar cerrada esta sesión virtual extraordinaria, agradeciéndole nuevamente a todas, a todos por su

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-EXT-01/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

asistencia y que tengan muy buena tarde y nos seguimos viendo en las otras sesiones, hasta luego.-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión ordinaria virtual del 28 de noviembre de 2022 dos mil veintidós. -----

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ**

**CONSEJERO ELECTORAL Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA  
DÍAZ DE LEÓN  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR  
AGUIRRE  
CONSEJERA ELECTORAL E  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

[www.iem.org.mx](http://www.iem.org.mx)